

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PETROVELCA S.A.

Se comunica al público que la compañía PETROVELCA S.A., aumentó su capital en US\$ 41.776,00 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES NORTEAMERICANOS, fijó su capital autorizado y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta el 25 de Agosto del 2010. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010 722 de 26 OCT 2010

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto y la cláusula cuarta, de los estatutos sociales, las que dirán: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía PETROVELCA S.A., es de cincuenta y un mil setecientos setenta y seis 00/100 dólares norteamericanos (\$ 51.776,00), dividido en cincuenta y un mil setecientas setenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar norteamericano cada una, dentro de un capital autorizado de ciento tres mil quinientos cincuenta y dos 00/100 dólares estadounidenses, monto éste último hasta el cual la Junta General podrá resolver sobre los sucesivos aumentos de capital suscrito de acuerdo a lo determinado por la Ley de la materia". La cláusula cuarta, suscripción de acciones y pago del capital social, dirá: "Cláusula cuarta.- Suscripción de acciones y pago del capital social.-El capital social de la compañía es de cincuenta y un mil setecientos setenta y seis 00/100 dólares norteamericanos (\$ 51.776,00) , dividido en cincuenta y un mil setecientas setenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar norteamericano cada una.

Portoviejo,

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
2010 10 26

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.